



RESOLUCION No. CSJHUR17-266  
viernes, 15 de septiembre de 2017

*“Por medio de la cual se otorga comisión de servicios a un empleado”*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4529 de 2008,

CONSIDERANDO

Que la doctora YINA PAOLA CANO SANCHEZ, Escribiente de la presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, requiere comisión de servicios sin viáticos, durante los días 21 y 22 de septiembre de 2017, para trasladarse a la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de asistir al *“Taller de Inducción a la Especialidad de Tierras”*, según invitación recibida mediante Circular EJC17-124 de fecha 31 de agosto de 2017, suscrita por la doctora Mary Lucero Novoa Moreno, Directora de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

Que de conformidad con el artículo 136 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el numeral 4 del artículo 131 ibídem, es procedente autorizar la comisión de servicios sin viáticos, a la citada empleada.

En mérito de lo expuesto, el Magistrado titular del despacho No.1 del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

RESUELVE

ARTICULO 1. Conceder comisión de servicios a la doctora YINA PAOLA CANO SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.309.416 expedida en Neiva, Escribiente del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, sin viáticos, durante los días 21 y 22 de septiembre de 2017, para trasladarse a la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de asistir al Taller de Inducción a la Especialidad de Tierras, según invitación recibida mediante Circular EJC17-124 de fecha 31 de agosto de 2017, suscrita por la doctora Mary Lucero Novoa Moreno, Directora de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

ARTICULO 2. La presente comisión no dará lugar a reconocimiento de viáticos, teniendo en cuenta que la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, asumirá los gastos hospedaje y alimentación.

ARTICULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, Huila

A square image containing a handwritten signature in black ink on a light background. The signature is stylized and appears to be the name 'Jorge Dussan Hitscherich'.

**JORGE DUSSAN HITSCHERICH**  
Presidente